

UNIÓN ESPAÑOLA FOTOVOLTAICA

Impacto del nuevo marco jurídico en la energía fotovoltaica

10 de abril de 2014



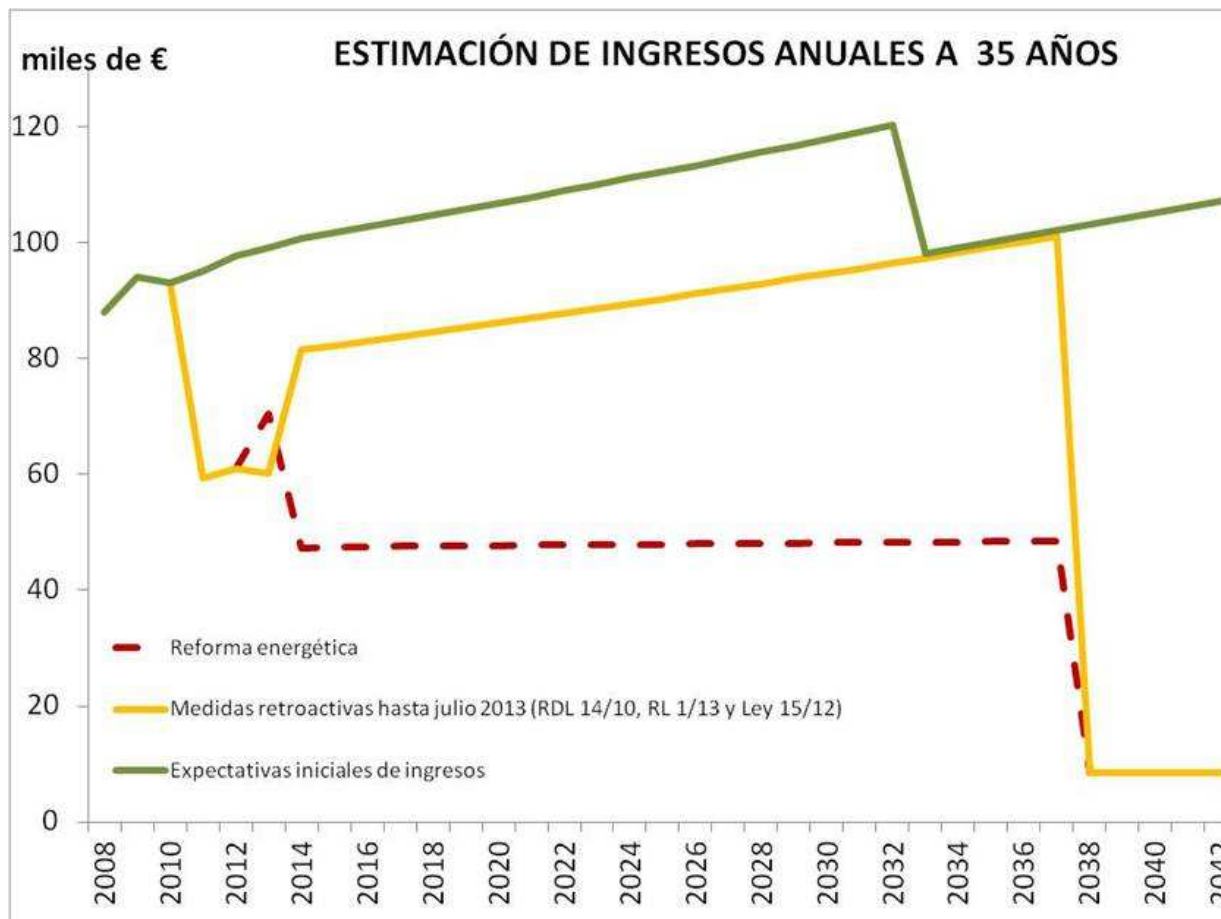
LOS CAMBIOS RETROACTIVOS EN ESPAÑA ROMPEN LA SEGURIDAD JURÍDICA EN TODA EUROPA

El gobierno ha cambiado discrecionalmente la normativa y se ha reservado el derecho a cambiarla retroactivamente a su antojo en el futuro

Principales cambios inadmisibles:

- De retribución por producción (kW/h) a retribución por capacidad instalada:
Castigo a la eficiencia
- Retribución sometida a una “rentabilidad razonable” fijada por el gobierno en base a “costes estándares” que no se corresponden con la realidad
- Re-cálculo de la rentabilidad desde el principio de la vida útil de las plantas

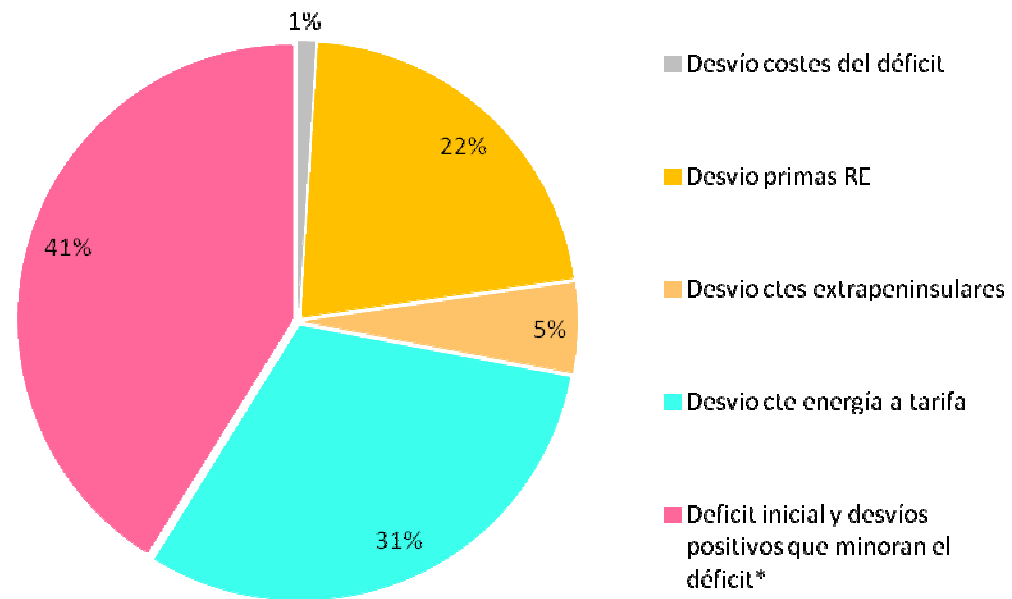
DRÁSTICOS RECORTES DE BENEFICIOS SOBRE LEGÍTIMAS EXPECTATIVAS



RECORTES DE BENEFICIOS ARBITRARIOS Y HETEROGÉNEOS

Impacto de la reforma en ingresos															
Horas	P ≤ 5kW			5Kw < P ≤ 100kW			100Kw < P ≤ 2.000kW			2.000Kw < P ≤ 10.000kW			P ≥ 10.000kW		
	fijo	1 eje	2 ejes	fijo	1 eje	2 ejes	fijo	1 eje	2 ejes	fijo	1 eje	2 ejes	fijo	1 eje	2 ejes
1500	-10%			-18%			-17%			-24%			-41%		
1550	-12%			-20%			-19%			-26%			-42%		
1600	-15%			-22%			-21%			-28%			-44%		
1650	-17%			-24%			-23%			-30%			-45%		
1700	-19%	-9%		-26%	-11%		-25%	-14%		-32%	-23%		-46%	-40%	
1750	-21%	-12%		-28%	-13%		-27%	-16%		-33%	-25%		-48%	-42%	
1800	-23%	-14%	-9%	-30%	-15%	-15%	-29%	-18%	-17%	-35%	-27%	-24%	-49%	-43%	-41%
1850	-25%	-16%	-12%	-31%	-17%	-17%	-30%	-19%	-19%	-36%	-29%	-26%	-50%	-44%	-43%
1900	-27%	-18%	-14%	-33%	-19%	-19%	-32%	-21%	-21%	-38%	-30%	-27%	-51%	-45%	-44%
1950		-20%	-16%		-21%	-21%		-23%	-22%		-32%	-29%		-46%	-45%
2000		-21%	-17%		-23%	-23%		-24%	-24%		-33%	-30%		-47%	-46%
2050		-23%	-19%		-24%	-24%		-26%	-25%		-34%	-32%		-48%	-47%
2100		-25%	-21%		-26%	-26%		-27%	-27%		-36%	-33%		-49%	-48%
2150		-26%	-22%		-27%	-27%		-29%	-28%		-37%	-34%		-50%	-49%
2200		-28%	-24%		-29%	-29%		-30%	-30%		-38%	-36%		-51%	-50%
2250			-25%			-30%			-31%			-37%			-51%
2300			-27%			-31%			-32%			-38%			-52%

LAS RENOVABLES SÓLO SON CAUSA DE UN 22% DEL DÉFICIT ACUMULADO, Y NO PUEDEN GENERAR NUEVO DESDE 2012 DEBIDO A LA MORATORIA



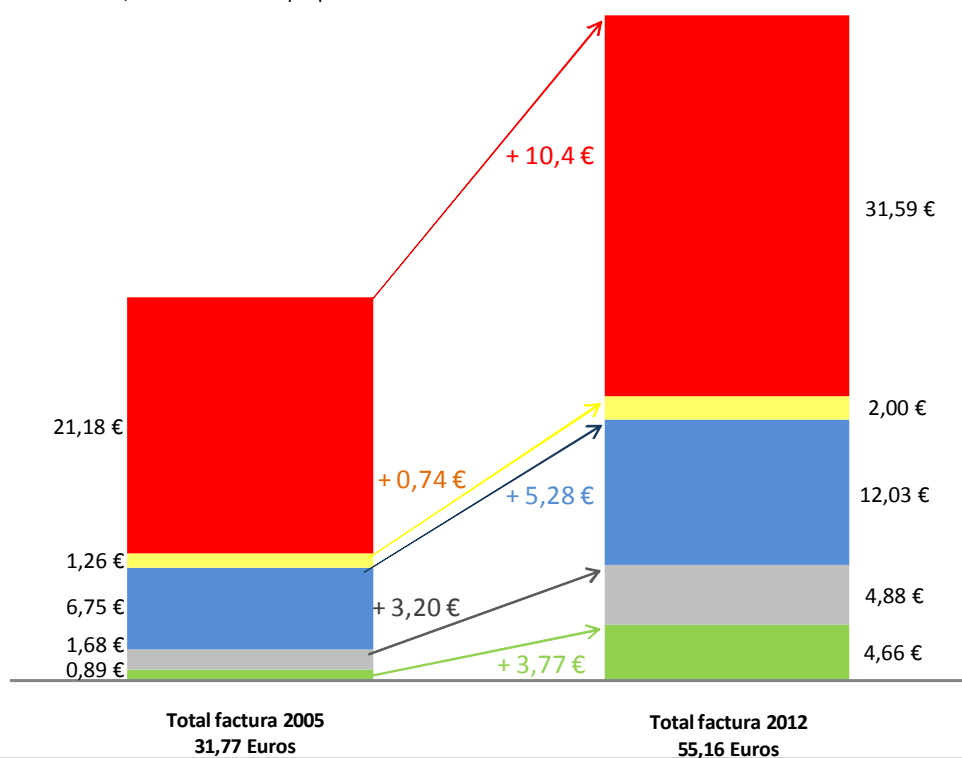
Fuente: UNEF abril 2013 a partir de liquidaciones nº 14 de la CNE

SOLO SE RECORTA A LAS RENOVABLES

Evolución de un recibo eléctrico 2005-2012

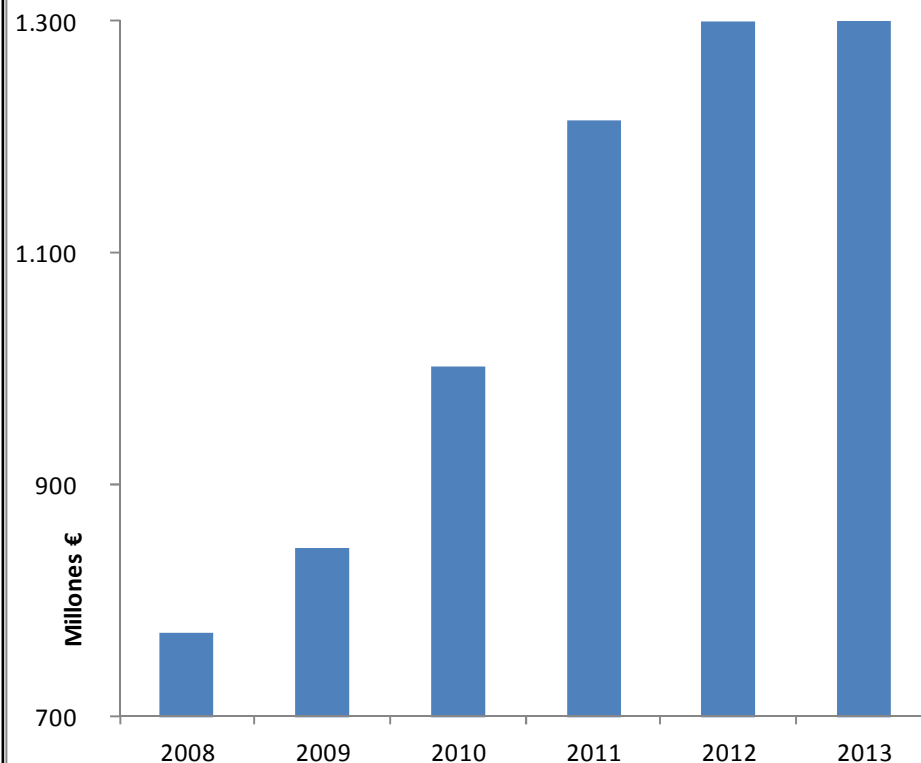
■ Apoyo a las renovables independientes ■ otros ■ Estado ■ REE ■ Grandes eléctricas

fuelle:
CNMC, IDAE. Elaboración propia



EBITDA Red Eléctrica de España

Fuente: REE



EJEMPLO DE DISCRIMINACIÓN: PROHIBICIÓN ECONÓMICA DEL AUTOCONSUMO

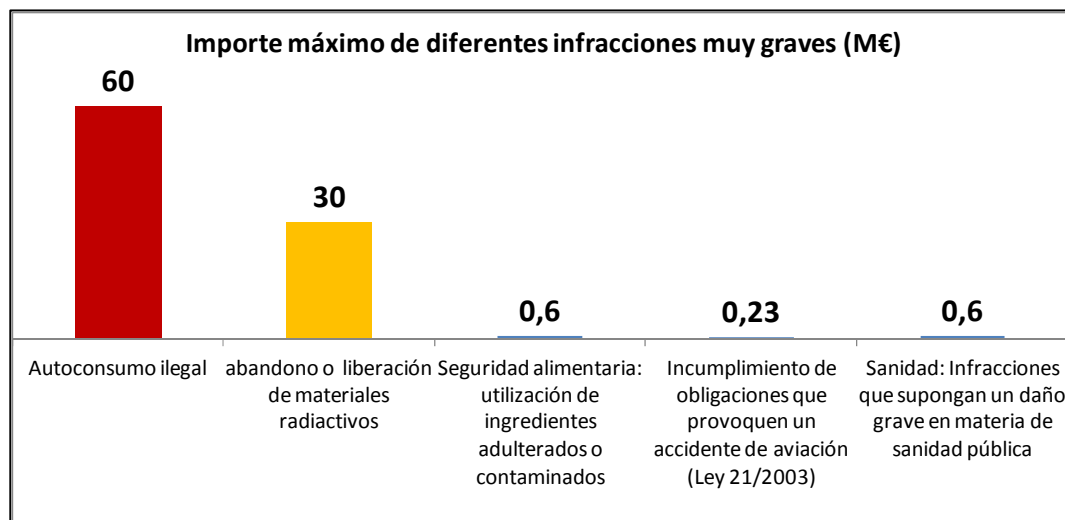
ATENTADO A LAS LIBERTADES INDIVIDUALES

IMPUESTO AL SOL

AMORTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN			
TIPO CONSUMIDOR	Antes de la reforma	Tras la reforma	
Residencial	12 años	35 años	
Pequeña Empresa	7,5 años	13 años	
Mediana Empresa	7,75 años	13,5 años	

PROHIBICIÓN DEL ALMACENAMIENTO

MULTAS MAYORES QUE POR ESCAPES NUCLEARES



REFORMA ELÉCTRICA EN ESPAÑA:

- Contraria a las directivas comunitarias
- Rompe la seguridad jurídica
- Retroactiva
- No persigue la “rentabilidad razonable” sino la desinstalación de unidades FV
- Fomenta la ineficiencia

REFORMA ELÉCTRICA EN ESPAÑA: GRAVES ATENTADOS CONTRA PRINCIPIOS EUROPEOS

Contra inversores

~~Seguridad jurídica~~

Contra ciudadanos

~~Autoconsumo~~

Contra eficiencia energética

~~Sostenibilidad~~